

**ACTA No. 44**

EN LA CIUDAD DE LORETO, ZACATECAS., A LOS **23 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, INSTALADOS EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO, EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, 2021-2024, SE CELEBRA LA **XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, A LA CUAL SE CONVOCÓ EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE**, PARA ATENDER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO No. 50, 51 Y 52 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 43 CORRESPONDIENTE A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2023
4. RATIFICACIÓN DEL PUNTO DEL REGLAMENTO SOBRE EL SISTEMA HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA Y ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ENTREGABLES SOBRE JUSTICIA CÍVICA
5. CLAUSURA

**1. PASE DE LISTA**

EL ALCALDE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO REALICE EL PASE DE LISTA.

LORETO, ZAC.

Juana RP

AD

P.C.O.  
MCM

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

No.	NOMBRE	CARGO	A	N	R	P
1	C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	PRESIDENTE	X			
2	C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO	SÍNDICA	X			
3	C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	REGIDOR	X			
4	C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	REGIDORA	X			
5	C. JOSÉ MARTIN ORENDAY GUZMÁN	REGIDOR	X			
6	C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	REGIDORA	X			
7	C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	REGIDOR	X			
8	C. KARINA SILVA ARECHAR.	REGIDORA	X			
9	C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	REGIDOR	X			
10	C. MARÍA DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	REGIDORA	X			
11	C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	REGIDOR	X			
12	C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.	REGIDORA	X			
13	C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	REGIDORA	X			
14	C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.	REGIDORA	X			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CONFIRMA AL ALCALDE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, QUE HAY **14 ASISTENCIAS** DE LOS 14 MIEMBROS QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL, **EXISTE QUÓRUM LEGAL** PARA PODER LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

**PUNTO NUMERO 2: INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.**

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA **XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO HOY LUNES 23 DE ENERO DE 2023 SIENDO LAS **16:17 HRS**; HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

EL ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DIA, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

LORETO, ZAC.

Juana R

MCM

P.C.O.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

#### ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 43 CORRESPONDIENTE A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2023
4. RATIFICACIÓN DEL PUNTO DEL REGLAMENTO SOBRE EL SISTEMA HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA Y ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ENTREGABLES SOBRE JUSTICIA CÍVICA
5. CLAUSURA

**PUNTO 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 43 CORRESPONDIENTE A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2023.**

<p>4. INTERVENCIÓN DE LA C. P. JEHOVANA MARGARITA FLORES GUZMÁN, PRESIDENTA DE LA CANACO LORETO, ZAC.</p>	<p>4. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR MAYORÍA CON 10 VOTOS EN CONTRA DOS A FAVOR Y 2 AUSENCIAS QUE SOLO LA C. P. JEHOVANA MARGARITA REALICE SU INTERVENCIÓN ELLA SOLA ANTE EL CABILDO POR SER LA SOLICITANTE DE LA MISMA.</p>	<p>4. VOTACIÓN POR MAYORÍA. 10 EN CONTRA 2 A FAVOR 2 AUSENCIAS</p>
<p>5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA 2023 (PMO)</p>	<p>5. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR MAYORÍA CON 12 VOTOS A FAVOR Y 2 AUSENCIAS EL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA 2023 (PMO)</p>	<p>5. VOTACIÓN POR MAYORÍA. 12 VOTOS A FAVOR. 2 AUSENCIAS.</p>
<p>6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BAJAS DE BIENES Y MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, NO FUNCIONAN Y NO TIENEN VIDA ÚTIL.</p>	<p>6. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR MAYORÍA LAS BAJAS DE BIENES Y MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, NO FUNCIONAN Y NO TIENEN VIDA ÚTIL.</p>	<p>6. VOTACIÓN MAYORÍA 12 VOTOS A FAVOR 2 AUSENCIAS</p>

Juana R

MCZM

P.C.O.

<p>7. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES (POA'S) 2023</p>	<p>7. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR MAYORÍA LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES (POA'S) 2023.</p>	<p>7. VOTACIÓN POR MAYORÍA 10 VOTOS A FAVOR 2 EN CONTRA (REGIDORAS SEMIRAMIS Y MAGNOLIA) 2 AUSENCIAS.</p>
<p>8. PRESENTACIÓN DE TERNA PARA LA OFICINA DE OFICIALÍA MAYOR.</p>	<p>8. SE APRUEBA POR MAYORÍA LA TERNA PARA LA OFICINA DE OFICIALÍA MAYOR Y SE PROPONE COMO TITULAR A LA LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ALEJANDRA TRINIDAD CISNEROS.</p>	<p>8. VOTACIÓN POR MAYORÍA 7 VOTOS A FAVOR 3 ABSTENCIONES (REGIDORES MARTIN ORENDAY, LUIS REY Y JESÚS TEJADA) 2 EN CONTRA (REGIDORAS SEMIRAMIS Y MAGNOLIA) 2 AUSENCIAS</p>
<p>9. CLAUSURA</p>	<p>9. AL HABER CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO A DESARROLLAR EL DÍA DE HOY 17 DE ENERO DE 2023, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, SIENDO LAS 17:00 HORAS CON 09 MINUTOS DA POR CLAUSURADA LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y SE HACEN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE HAN TOMADO.</p>	

**DAMOS FE**


PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

SECRETARIO DE GOBIERNO MPAL

  
 -----  
 C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

  
 -----  
 DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO D.

  
 -----  
 PROFR. JOEL CAMACHO LOZ

Juana R

MCM

P.C.D.

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024  
LORETO, ZAC.

NÚM. DE ACTA: 43

RECINTO: SALA DE CABILDO

TIPO DE SESIÓN: XXII EXTRAORDINARIA

No. DE INTEGRANTES

DEL

AYUNTAMIENTO: 14

FECHA DE CELEBRACIÓN: 17 DE ENERO 2023

No. DE ASISTENTES: 12

ORDEN DEL DÍA		VOTACIÓN
1. PASE DE LISTA	1. SE INFORMA A LA ASAMBLEA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 12 DE LOS 14 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE TIENEN CUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN.	1. 12 ASISTENCIAS 2 PERMISOS
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.	2. EN PUNTO DE LAS 15 HORAS CON 16 MINUTOS DEL 17 DE ENERO DE 2023, EL ALCALDE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE INSTALA LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE REGISTREN.	
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA No. 42 CORRESPONDIENTE A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 17 DE ENERO DE 2023.	3. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE CABILDO No. 42 CELEBRADA EL PASADO 17 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA.	3. VOTACIÓN UNÁNIME.

*Suanar*

*[Signature]*

*MCM*

*R.C.O.*

*[Signature]*

*[Signature]*



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

Cabe decir que el Municipio fue seleccionado para que en los esquemas de operación policial, se implemente la operación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, conforme a la Guía estructurada por el Centro Nacional de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por ello la importancia de la participación de los servidores públicos que se están convocando, para hacerles entrega y explicación de estos productos y herramientas básicas que comprenden la primera fase de la implementación de este Proyecto.

ATENTAMENTE

**MTRO. MANUEL EDUARDO FLORES SONDUK**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

c.c.p Archivo y Mnutario

Calles de los Diputados N° 204, Col. Heraldo  
Cp. 97000, Zacatecas, Zac., Tel: (402) 5227954- 92 27962, 92402118

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Juanari

*[Handwritten signature]*  
MCM

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

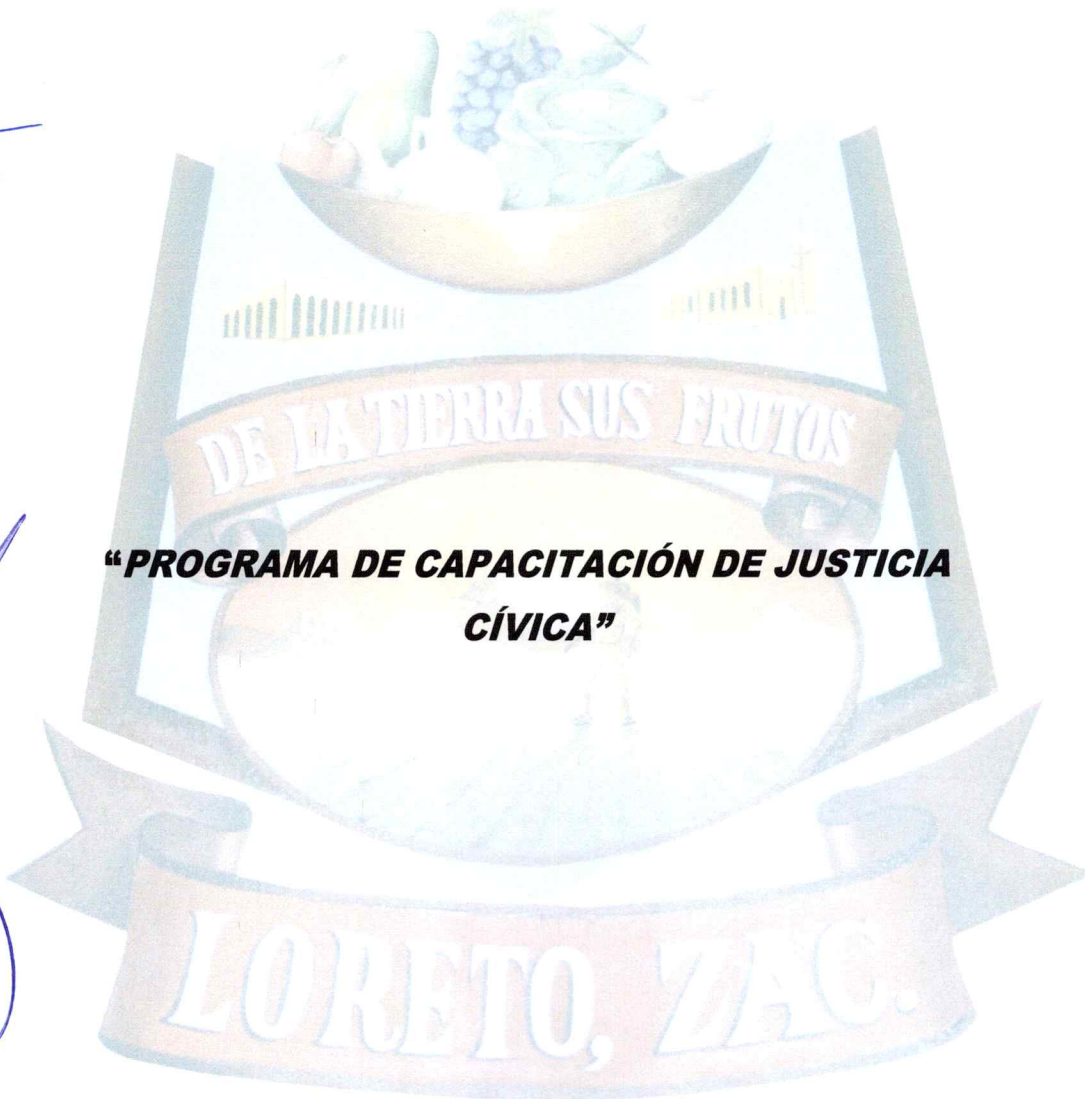
*[Handwritten signature]*



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



**SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA**  
ESTADO DE ZACATECAS



**“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE JUSTICIA  
CÍVICA”**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

JUARP

*[Handwritten signature]*

MERM

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INDICE

	PAG.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. JUSTIFICACIÓN	5
5. PERFIL DE INGRESO	5
6. PERFIL DE EGRESO	6
7. REQUERIMIENTOS BÁSICOS	8
8. ESTRUCTURA CURRICULAR	9
9. CONTENIDO TEMÁTICO	10
10. BENEFICIARIOS	13
11. CALENDARIO ECONÓMICO	15
12. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	15
13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	16
14. REPORTE DE RESULTADOS	17
15. PERFIL DE DOCENTES	18
16. FUENTE DE CONSULTA	19

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*JUANURD*

*[Handwritten signature]*

*MCM*

*P.C.D.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

TRABAJO EN LA TEMÁTICA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE JUSTICIA CÍVICA, EN DONDE SE PRESENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ASÍ COMO LA SINDICA, EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JUEZ COMUNITARIO Y JUEZ CALIFICADOR ASÍ COMO ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICIO NO. SSP/SEESP/O-132/2023  
Zacatecas, Zac. 09 de enero del 2023

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE  
Presidente Municipal de Loreto  
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacerle la más cordial invitación para participar en una mesa de trabajo relativo al modelo homologado de justicia cívica, misma que se llevará a cabo el día 18 de Enero 14 horas, en las instalaciones de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Solicitándole de la manera más atenta pueda ser acompañado por La Sindico, Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Seguridad Pública o Director, Juez Comunitario, Área de Prevención del Delito del Municipio.

Se anexan los documentos con los que se trataran en la mesa de trabajo:

1. Términos de Referencia
2. Diagnóstico General
  - 2.1 Anexo
  - 2.2 Anexo
  - 2.3 Anexo
  - 2.4 Anexo
3. Plan de Implementación
  - 3.1 Actividades del Plan de Implementación
4. Proyecto de Reglamento de Justicia Cívica
5. Manual de Organización
6. Curso de Mediación Comunitaria
7. Curso de Justicia Cívica
8. Mapa de Actores

Calle de los Deportes N° 704, Col. Héroles  
Cp. 98068, Zacatecas, Zac., Tel (492) 9227954 92 17062, 9242314

Juana RP

MCM

P.C.D.

EL ALCALDE COMENTA: AL HABER ESCUCHADO AL SECRETARIO DE GOBIERNO LES PREGUNTO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA NUMERO 43 CORRESPONDIENTE A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA NUMERO 43 EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, CORRESPONDIENTE A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EL ALCALDE COMENTA: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES:

- 4. RATIFICACIÓN DEL PUNTO DEL REGLAMENTO SOBRE EL SISTEMA HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA Y ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ENTREGABLES SOBRE JUSTICIA CÍVICA.

\*EL ALCALDE SOLICITA AL SECRETARIO DE LOS PORMENORES EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, PONIENDO DE MANIFIESTO ANTE EL PLENO DEL CABILDO EL OFICIO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN EN EL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA SOBRE MESA DE

Juana RP

MCUM

P.C.D.

## 1. INTRODUCCIÓN

La Justicia Cívica tiene diversos antecedentes entendidos desde la filosofía jurídica y el positivismo, sin embargo, los referentes históricos más relevantes y ligados con nuestra realidad inmediata se remontan a los pueblos originarios de América Latina, y en particular, se identifican a partir de la existencia de la **justicia comunitaria**, anclada a la cosmovisión, el territorio y el **autogobierno** de diferentes culturas mesoamericanas (por ejemplo, las comunidades andinas o algunos poblados de Guerrero, México).

Este tipo de justicia versa sobre la **pacificación y resolución de conflictos territoriales, intervecinales**, daños materiales y otros mediante la instauración de soluciones que responden a sus tradiciones, es decir, es parte de un derecho consuetudinario. En la actualidad, este tipo de justicia sigue vigente en algunas latitudes, pero su concepción actual indica que **no es paralela a la justicia penal**, sino que se entiende bajo la supervisión del Estado (como garante de los derechos humanos) y está delimitada a cierta jurisdicción.

Por otra parte, durante los últimos años el problema de la seguridad pública se ha convertido en la principal preocupación de los mexicanos. El incremento en la incidencia delictiva en general, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes y el aumento de los delitos patrimoniales, han dañado la percepción que tienen los ciudadanos sobre la seguridad en sus ciudades, colonias y comunidades, dañando a su vez la convivencia cotidiana. Para hacer frente al problema, en los últimos años se aprobaron cambios legales con el fin de aumentar penas y crear nuevos tipos penales, se **reformó el sistema procesal penal** y se legisló en ámbitos como el de justicia para adolescentes, sistema penitenciario, delincuencia organizada o coordinación en materia de seguridad pública. Sin embargo, a pesar de todos estos cambios, la criminalidad no ha cedido y la percepción de inseguridad se ha incrementado, deteriorando la **calidad de vida** de los mexicanos.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Las y los participantes alinearán sus conocimientos, habilidades y aptitudes para la capacitación presencial en el transitar del proceso actual de calificación y sanción de faltas administrativas municipales a la visión contemporánea de incorporación a una justicia cívica teniendo como premisa básica la cultura de la legalidad ciudadana.

## 3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

El presente programa define los principales conceptos y características del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de Zacatecas (Modelo Homologado de Justicia Cívica); el cual, es el conjunto de definiciones y lineamientos mínimos para la impartición de la Justicia Cívica en los municipios de México. Tiene como objetivos específicos:

1. Definir los principios y conceptos básicos de la Justicia Cívica.
2. Definir las características y componentes del Modelo Homologado de Justicia Cívica.
3. Servir a los municipios como referencia para la impartición de la Justicia Cívica.
4. Sentar las bases para la elaboración de los documentos normativos de apoyo al Modelo de Justicia Cívica, tales como leyes, reglamentos municipales y protocolos de actuación necesarios para su implementación.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad los juzgados comunitarios o de barandilla, se encuentran regulados por la Ley de Justicia Comunitaria, los Bandos de Policías y Buen Gobierno y Reglamentos de Seguridad Pública Municipal, actualmente anacrónicos, desplazados por la realidad social, debido al incremento de la incidencia delictiva en general, tornándose en un sistema de justicia que difícilmente atiende programas en favor de la comunidad que permita perseguir el delito en sus etapas más tempranas, dando como resultado una mala percepción de la seguridad pública y la falta de confianza de los ciudadanos en su instituciones

Por ello, el presente apartado inicia con un recorrido breve sobre los antecedentes directos de la Justicia Cívica en México, para dar paso a la consolidación municipal, así como a las especificaciones de los elementos que componen el MHJC.

#### 5. PERFIL DE INGRESO

El aspirante a participar en el curso deberá:

- Tener la calidad de Director municipal adscrito a alguna institución de Seguridad Pública en las áreas de prevención social del delito con participación ciudadana o bien en las dependencias e instituciones que coadyuvan a la mejora de la comunidad. (áreas de mujer, juventud, educación, cultura, deporte, prevención del delito, otros).
- No haber sido sancionado por algún Órgano de Control.
- Contar con las siguientes habilidades:

Juanari

Meray

P.C.D.

- Vocación de servicio público.
- Facilidad de comunicación.
- Integración con la comunidad.
- Pro actividad para identificar y resolver problemas.
- Sensibilidad y convicción en la labor.
- Habilidades para la legalidad y el contacto con los ciudadanos.

➤ **Capacitación en justicia cívica.**

Una vez conformado el grupo de justicia cívica, se les impartirá una capacitación a través del "Modelo Único de Justicia Cívica" que el Secretariado Ejecutivo proporcionará a los beneficiarios.

## 6. PERFIL DE EGRESO

Al finalizar el Curso, los directivos municipales contarán con conocimientos y habilidades para generar acciones específicas tendientes a fortalecer la legalidad y buen gobierno, además de:

- Fortalecer sus capacidades para involucrar la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia y combatir el delito;
- Asimilar nuevos esquemas de formulación de programas y realización de acciones del quehacer público que de manera efectiva involucren la participación de la sociedad;
- Su actuar institucional será enfocado hacia la corresponsabilidad que debe darse entre la organización social y la autoridad que representa, a efecto de rescatar de manera paulatina los espacios públicos ya controlados por la

delincuencia.

- Promoverán el modelo preventivo basado en las causas que originan los hechos delictivos, concatenado de manera directa e indirecta con la intervención de la sociedad.
- Promover acciones de rescate de espacios públicos, así como la confianza ciudadana hacia las autoridades y la reintegración comunitaria, concatenado con la reivindicación de los valores cívicos.
- **Capacitación en seguridad pública, justicia cívica y prevención.**

Se realizará una vez capacitados los integrantes del Grupo deberán dar apoyo y atención a los usuarios del presente programa a fin de resolver problemas, efectuando la justicia cívica, a través de valores cívicos, así como impartir talleres sobre el tema a los miembros de la comunidad.

## 7. REQUERIMIENTOS BÁSICOS

- ✓ Herramientas de capacitación (Manual y Programa de capacitación).
- ✓ Espacio físico en la sede en donde llevar a cabo la capacitación de los directivos
- ✓ Instructor especialista en temas de justicia cívica con un mínimo de dos años de experiencia en el tema.
- ✓ El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública proporcionarán las temáticas mínimas de la capacitación que serán dirigidas a los servidores públicos.
- ✓ Cada autoridad municipal decidirá qué directivos públicos participarán en el



proyecto.

- ✓ Se tendrá la opción de contratar a una institución o especialista con experiencia probada en programas y proyectos de Justicia cívica, para desarrollar capacitaciones en la materia.
- ✓ Elaborar un informe en el cual se evalúen los resultados de la capacitación práctica.
- ✓ Al finalizar la capacitación se realizará en plan de trabajo por comité, acorde a las necesidades prioritarias de su comunidad.
- ✓ El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, realizará capacitaciones a diferentes sectores vinculados con los valores cívicos.

8. ESTRUCTURA CURRICULAR

El programa tiene una duración de **cincuenta (50) horas** de aprendizaje las cuales se encuentran distribuidas en **5 módulos** de conocimiento.

MÓDULOS	DURACIÓN
1. Cultura de la Legalidad y Buen Gobierno	10 horas
2. Objetivos y generalidades del sistema de Justicia Cívica	10 horas
3. Justicia procedimental	10 horas

JUAN CARLOS

P.C.D. MCZM

4. Componentes y subcomponentes del Modelo Homologado de Justicia Cívica	10 horas
5. Elaboración de Diagnóstico e implementación de la operatividad del Sistema de Justicia Cívica en los Municipios participantes	10 horas
<b>TOTAL</b>	<b>50 horas</b>

Características curriculares:

**Sede:**

- La que se asigne.

**Ámbito de la Seguridad Pública:**

- Seguridad pública, justicia cívica y prevención

**Personal a quien va dirigido:**

- Directivos de áreas o instituciones municipales de seguridad pública, justicia cívica y prevención.

**Modalidad:**

- Presencial.

**Número de participantes:**

- ❖ 15 participantes

**Duración:**

- 50 horas.

Juanarid

P.C.D.  
MCM

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin.

## 9. CONTENIDO TEMÁTICO

MÓDULO	CONTENIDO
2. COMUNICACIÓN EFECTIVA Y NO VIOLENTA.	2.1 Comunicación como herramienta para trabajar. Nuestros canales de comunicación. Trampas de la comunicación que debemos tener en mente.

MÓDULO	CONTENIDO
3. LEGALIDAD .	3.1 Características principales de la legalidad. Bases y fundamentos de la cultura de la legalidad. Tipos de legalidad.

MÓDULO	CONTENIDO
1. TRANSFORMACIÓN CONSTRUCTIVA.	1.1. Diferencias entre legalidad y buen Gobierno.
	1.2 Cambio de paradigmas para el abordaje positivo y constructivo de los conflictos
MÓDULO	CONTENIDO

<b>4. MÉTODOS ALTERNOS PARA PREVENIR INFRACTORES</b>	<b>4.1 Métodos alternativos para resolver o transformar las infracciones.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención.</li> <li>• Tipos de prevención</li> <li>• El Juez Cívico.</li> <li>• Características del juez en el proceso.</li> </ul>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MÓDULO	CONTENIDO
<b>5. JUSTICIA CÍVICA.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la justicia cívica.</li> <li>• Función social de los valores cívicos.</li> <li>• Mapa del conflicto.</li> <li>• Identificación de los componentes del problema.</li> <li>• Asuntos en que se puede intervenir con la justicia cívica.</li> </ul>

MÓDULO	CONTENIDO
<b>6. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA JUSTICIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de diagnóstico situacional a los diversos Centros Comunitarios</li> <li>• Propuesta para habilitar áreas del Ayuntamiento en que ha de operar el "Centro de justicia cívica".</li> <li>• Conformación de un equipo de trabajo</li> <li>• Desarrollo del Proyecto (<i>psicólogos, trabajadores sociales, abogados y/o sociedad civil</i>)</li> <li>• Conformación del Comité de Justicia</li> </ul>

Juan R. N.

MCM

P.C.D.

CÍVICA	cívica <ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos y estrategias de Capacitación de los Comités de Justicia cívica.</li> <li>• Utilización de recursos de manera sostenible que dispone la comunidad, para que los acuerdos sean reales y posibles.</li> </ul>
--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

10. BENEFICIARIOS

Las y los participantes alinearán sus conocimientos, habilidades y actitudes para establecer y/o fortalecer medios de prevención y buen gobierno para la resolución pacífica de conflictos en la comunidad a través de la creación de centros de justicia cívica, la formación de alianzas y el desarrollo de actividades que fomenten la cohesión social y comunitaria.

**FASE I:** Implementar el proyecto en la sede asignada con la presencia para 15 directivos, de los cuales serán del Municipio de Loreto responsables de prevención del delito y de la aplicación de sanciones administrativas, legalidad y buen gobierno.

**FASE II:** Una segunda fase será desarrollada en el presente ejercicio presupuestal, en la que, previa programación consensuada, los servidores públicos municipales beneficiados en la primera fase del presente proyecto.

*[Large handwritten signature in blue ink on the left side]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side]*

*[Handwritten signature: Juanari]*

*[Handwritten signature: MCIM]*

*[Handwritten signature: PCD]*

*[Handwritten signature]*

Los directivos de los municipios que se convocarán para este curso son los siguientes:

MUNICIPIO	GRUPO
FRESNILLO	GRUPO 1
GUADALUPE	
MORELOS	
ZACATECAS	
GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA	GRUPO 2
MIGUEL AUZA	
GENERAL PÁNFILO NATERA	
OJOCALIENTE	
LUIS MOYA	
LORETO	GRUPO 3
VILLA DE COS	
JEREZ	
VILLANUEVA	
JALPA	
NOCHISTLÁN DE MEJÍA	

**Meta: 15 participantes**

**Las metas y alcances serán:**

- ✓ Facilitar el reconocimiento de la cultura de la Justicia Cívica.

Juana R. MCM

P.C.O.

- ✓ Garantizar y respetar la voluntariedad de las partes involucradas.
- ✓ Velar porque todas las partes sean iguales.
- ✓ Utilizar los recursos para la prevención y crecimiento de infractores.

**Celebración de eventos comunitarios artísticos y deportivos de integración:**

Las instituciones y dependencias brindarán apoyo a los beneficiarios para realizar eventos artísticos y deportivos con la comunidad, que fomenten la integración, disminuyan los conflictos comunitarios y difundan la cultura de la legalidad, de los centros de justicia cívica.

**Alianzas Estratégicas:**

- ✓ Fiscalía del Estado.
- ✓ Coordinación o Dirección de Seguridad Pública local
- ✓ Comités o Consejos de Participación Ciudadana.
- ✓ Desarrollo Integral de la Familia Local.
- ✓ Secretaría de Seguridad Ciudadana o Seguridad Pública Estatal.
- ✓ Centro Estatal de Prevención Social.
- ✓ Desarrollo Integral de la Familia Estatal.
- ✓ Directores de las diferentes dependencia o institutos que coadyuven a la cohesión social (mujer, juventud, educación, cultura, deporte, otros).

11. CALENDARIO ACADEMICO

Escalón: Inicia 10 septiembre 2023

SEPTIEMBRE

*Swana RP*

*MCZM*

*P.C.D.*

lun	mar	mie	jue	vie	sáb	Dom
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Inicio del Curso

Fin del Curso

12. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El presente curso está basado en el enfoque por competencias (comprendidas como la articulación entre conocimientos, habilidades y actitudes para la resolución de una problemática ubicada en un determinado contexto, derivado de lo cual el fundamento pedagógico está centrado en el aprendizaje significativo desde la teoría psicogenética de la educación (asimilación y acomodación) en unión con el paradigma constructivista, donde el alumno es quien otorga significados a lo que aprende a partir de la reflexión sobre sus experiencias previas y en la interacción

Juan R

PCO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



con la realidad social y la colaboración con sus pares. Por ende, combina adecuadamente la teoría con la práctica, las habilidades con el saber y las actitudes con los valores en un todo integral, como exige cualquier programa educativo basado en el modelo por competencias.

❖ Estrategias didácticas

- Técnica expositiva.
- Trabajo en equipos de forma colaborativa
- Diálogo constante, apertura a la discusión y el debate.
- Seguimiento y formación complementaria

❖ Materiales de apoyo para el instructor:

- Manual del instructor
- Hojas de rotafolio
- Pizarrón blanco
- Plumones de colores
- Equipo de cómputo
- Proyector
- Manual del participante (solo si el curso tiene)
- Programa Rector de Profesionalización

❖ Materiales de apoyo para el participante:

- Manual del participante
- Cuaderno para notas

## 13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y ACREDITACION

Se evaluará el impacto social de las acciones implementadas con criterios cualitativos Y cuantitativos sobre la población beneficiada.

❖ **Criterios de evaluación:**

- Trabajo de cada sesión: 20%
- Examen final: 50%
- Asistencia: 30%.

❖ **Lineamientos de evaluación:**

- Para tener derecho a evaluación, los participantes deben cubrir un porcentaje mínimo de asistencia registrada del 15% de asistencia.
- La calificación mínima para acreditar el curso es 8.
- Los exámenes parciales se realizan por unidad y se promedian para obtener una calificación final
- Es **obligatoria la participación** en todas las actividades de aprendizaje tanto individuales como en equipo.
- Al término del curso los participantes **evaluarán** el desempeño del **instructor** en cuanto a sus conocimientos, dominio del tema, manejo del grupo y didáctica.

❖ **Instrumentos:**

- Registro diario de asistencia.
- Bitácora de incidentes.
- Evaluación sobre el desempeño del instructor.

**Documento que se otorgará:** El Secretariado Ejecutivo otorgará constancia por haber aprobado el curso: **"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE JUSTICIA CÍVICA 2023"**

## 14. REPORTE DE RESULTADOS

## ❖ Productos a entregar

1. Programa del curso inicial
2. Instrumentación (Manual de Capacitación)
3. CV. del Instructor
4. Informe de la Evaluación de resultados.

## ❖ Medios de verificación

- Directorio de integrantes de los comités de justicia cívica.
- Carta descriptiva de la capacitación.
- Manual didáctico de la capacitación.
- Memoria gráfica y documental de las capacitaciones
- Lista de asistencia a la capacitación.
- Evaluaciones antes y después de la capacitación.
- Plan de trabajo de los comités de justicia cívica.

## 15. PERFIL DE DOCENTES

Los instructores que imparten esta capacitación deberán cumplir de manera mínima con los siguientes elementos:

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana R

MCZM

- Tener por lo menos dos años de experiencia docente en el tema que se va a impartir.
- Tener habilidades psicopedagógicas y metodológicas, las cuales incluyen desde la planificación y la transmisión del conocimiento hasta la evaluación de los aprendizajes.
- Tener habilidades de manejo de grupo y comunicación.

16. FUENTES DE CONSULTA

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/>

Secretaria de Seguridad Pública de Zacatecas.

<https://ssp.zacatecas.gob.mx>

Manual de Buenas Prácticas y Justicia cívica

[http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Salud/Publicaciones/Folletos/Folletos%20IA/Otras%20publicaciones/manual\\_buenas\\_practicas.pdf](http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Salud/Publicaciones/Folletos/Folletos%20IA/Otras%20publicaciones/manual_buenas_practicas.pdf)

ALONSO CUERVO, Isabel; BIENCINTO LÓPEZ, Natalia; GÓMEZ TORRALBO, Rosa; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Ángeles; SOLIVA BERNARDO, Miriam. Protocolo para la identificación de Buenas Prácticas Transferibles para la Igualdad de Género en el Empleo. Metodología y Herramientas. Grupo Temático Nacional de Igualdad de Oportunidades.

BELLOSO MARTÍN, Nuria Otros cauces para el derecho: formas alternativas de resolución de conflictos Tomo 2 - IV. Filosofía y teoría del derecho En: Horizontes de la filosofía del derecho: homenaje a Luis García San Miguel / Virgilio Zapatero (ed.). -

<http://www.youtube.com/watch?v=uGsubNpdr4>

COMENTARIOS:

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO RATIFICACIÓN DEL PUNTO 4. DEL REGLAMENTO SOBRE EL SISTEMA HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA Y ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ENTREGABLES SOBRE JUSTICIA CÍVICA

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR


\* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO No. 4. RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE EL SISTEMA HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA Y ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ENTREGABLES SOBRE JUSTICIA CÍVICA

**CLAUSURA.** - AL VER AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA DESARROLLARSE EL DÍA DE HOY 23 DE ENERO DEL AÑO 2023 LAS 16:00 HORAS CON 35 MINUTOS SE DA POR CLAUSURADA ESTA SESIÓN Y SE HACEN VÁLIDO LOS ACUERDOS, QUE AQUÍ HEMOS TOMADO, MUCHÍSIMAS GRACIAS, QUE TENGAN UN EXCELENTE DIA.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

  
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

*Paola Gavillo D.*  
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.

"REGIDORES"

  
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.

C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.

C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.

C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.

C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.

C. KARINA SILVA ARECHAR.

C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.

C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.

Maria del Carmen Zapata.

C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.

-----  
*[Signature]*

C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.

-----  
*[Signature]*

C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.

-----  
*Semiramis Armida Gaspar Velázquez*

C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.

-----  
*Juana R.P.*



SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
LÓRETO, ZAC.

*[Signature]*

PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO.

*[Signature]*

P.C.O.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*